ACTA Nº 25/2013

En la ciudad de Yuty, departamento de Caazapá, República del Paraguay a los nueve días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las nueve horas en el local de la Municipalidad de Yuty, sito en las calles 14 de Mayo e/ Coronel Martínez, se lleva adelante el acto de apertura de sobres presentado a Licitación por Contratación Directa Nº 10/2013, para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes, bajo la presencia de los miembros del Comité Evaluador la Sra. Gladys Margarita Román Dávalos, y el Sr. Victor Javier Cabrera, Contadora y Director Administrativo de la Municipalidad de Yuty, respectivamente.----------
Se da apertura al acto abriendo los sobres lacrados que contienen:----------

Sobre Nº 1: 3 HERMANAS S.A, con RUC 80026720-6 presenta los siguientes documentos:

- Oferta total de Gs. 114.000.000 ciento catorce millones.
- Cedula de identidad
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Copia constitución de Sociedad.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Declaracion jurada del IVA mes de marzo del 2013.
- Declaracion jurada de renta del 2012
- Fotocopia simple de la patente Municipal
- Formulario Anexo Nº 3 Cumplimiento Especificaciones Técnicas
- Resolución de la SEAM de Impacto Ambiental
- Formulario de verificación y boleta de pago de arancel expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) que acredita el debido control que realiza sobre las bocas de expendio de la propiedad de la firma.

Sobre Nº 2: ROBUSTIANA VILLAR VDA. DE VERA, con RUC 575.043 -1 presenta los siguientes documentos:

- Oferta total de Gs. 112.000.000 ciento doce millones.
- Fotocopia de Cedula de identidad
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

- Certificado de cumplimiento tributario.
- Declaracion jurada del IVA mes de marzo del 2013.
- Declaracion jurada de renta del 2012
- Fotocopia simple de la patente Municipal
- Formulario Anexo Nº 3 Cumplimiento Especificaciones Técnicas
- Resolución de la SEAM de Impacto Ambiental
- Formulario de verificación y boleta de pago de arancel expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) que acredita el debido control que realiza sobre las bocas de expendio de la propiedad de la firma.

Sobre Nº 3: LUCRECIA LAMBARE DE TRINIDAD, con RUC 1.170.706-2 presenta los siguientes documentos:

- Oferta total de Gs. 110.000.000 ciento diez millones.
- Fotocopia de Cedula de identidad
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Declaracion jurada del IVA mes de marzo del 2013.
- Declaracion jurada de renta del 2012
- Fotocopia simple de la patente Municipal
- Formulario Anexo Nº 3 Cumplimiento Especificaciones Técnicas
- Resolución de la SEAM de Impacto Ambiental
- Autorización del fabricante
- Formulario de verificación y boleta de pago de arancel expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) que acredita el debido control que realiza sobre las bocas de expendio de la propiedad de la firma.

Las ofertas de las empresas mencionadas más arriba están habilitadas para participar del llamado a Licitación por Concurso de Oferta, que serán evaluados por el comité. Sin otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las 09:40 horas, suscribiendo los presentes el acta, previa lectura y ratificación en su contenido, en un ejemplar, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Prof. Victor Javier Cabrera
Director Administrativo

Lic. Gladys Margarita Román
Contadora